

**VISTO:**

El Memorando-D N° 000016-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA de fecha 6 de junio de 2025, emitido por la Jefatura de la Central de Compras Públicas – Perú Compras y el Informe-D N° 000052-2025-PERÚ COMPRAS-OA-RRHH, de fecha 6 de junio de 2025, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 32069 y modificatoria, Ley General de Contrataciones Públicas, establece en su numeral 20.1 del artículo 20 que la Central de Compras Públicas – Perú Compras es un organismo público ejecutor con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por Decreto Supremo N° 066-2025-EF, se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, estableciendo en su Tercera Disposición Complementaria Final la adecuación de los órganos a la nueva estructura;

Que, mediante Resolución de Administración N° 000015-2025-PERÚ COMPRAS-OA, se designó temporalmente a la servidora Yuri Valdiglesias Garzón, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, en adición a sus funciones, desde el 3 de marzo de 2025, por licencia sin goce de haber del titular del puesto;

Que, mediante Resolución de Administración-D N° 000013-2025-PERÚ COMPRAS-OA, se concedió a la servidora Yuri Valdiglesias Garzón licencia sin goce de remuneraciones desde el 9 de junio de 2025 hasta el 8 de junio de 2026;

Que, en consecuencia, corresponde dar por concluida la designación temporal de funciones conferida a la mencionada servidora, siendo su último día en el cargo el 8 de junio de 2025;

Que, al encontrarse aún vigente la licencia del titular del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, y con la finalidad de no afectar la continuidad operativa del referido órgano, resulta necesario efectuar una nueva designación temporal de funciones a partir del 9 de junio de 2025;

Que, de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento Interno de los Servidores (RIS) de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, aprobado con la Resolución Gerencial N° 000035-2024-PERÚ COMPRAS-GG de fecha 31 de octubre de 2024, indica que la designación temporal de funciones o encargatura de funciones consiste en la acción administrativa mediante la cual se autoriza a la servidora o servidor, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o funcional, por ausencia temporal de su titular como consecuencia de licencia, la o el servidor encargado desempeña funciones simultáneas a las funciones propias de su puesto, no siendo necesario que cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en el clasificador de cargos;

Que, de conformidad con lo señalado en el Memorando-D N° 000016-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA de fecha 6 de junio de 2025, la Jefatura dispone tramitar la

**PERÚ****Ministerio  
de Economía y Finanzas****Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS****Oficina de Administración**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

encargatura de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, desde el 9 de junio a la servidora Susan Carol Alva Martínez, en adición a sus funciones, mientras dure la licencia de su titular;

Que, mediante Informe-D N° 000052-2025-PERÚ COMPRAS-OA-RRHH, la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración concluye corresponde dar por culminada la designación temporal de funciones de la servidora Yuri Valdiglesias Garzón como Jefa de la Oficina de Comunicaciones, siendo su último día el 8 de junio de 2025, asimismo, al encontrarse de licencia sin goce de remuneraciones el titular del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, es procedente la designación temporal de funciones en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones a la servidora Susan Carol Alva Martínez, desde el 9 de junio, en adición a sus funciones, mientras dure la licencia de su titular;

Con el visto bueno de la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 32069 y modificatoria; el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2025-EF; y, en ejercicio de las facultades delegadas conferida por el numeral 2.3) del artículo 2 de la Resolución Jefatural N°001-2025- PERÚ COMPRAS-JEFATURA;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida a partir del 9 de junio de 2025, la designación temporal de funciones conferida a la servidora Yuri Valdiglesias Garzón en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, siendo su último día de funciones el 8 de junio de 2025.

**Artículo Segundo.-** Designar temporalmente, a partir del 9 de junio de 2025, en adición a sus funciones y mientras dure la licencia del titular del puesto, a la servidora Susan Carol Alva Martínez, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Central de Compras Públicas – Perú Compras.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – Perú Compras ([www.gob.pe/perucompras](http://www.gob.pe/perucompras)).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**NEAL MARTIN MAURA GONZALES**

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS